

**Instituto Federal de Acceso a la Información Pública**  
**Sesión 11/05/07**

**ACTA DE LA SESIÓN**

**DEL 11 DE MAYO 2007**

**ACT/11/05/2007**

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 4, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 19:00 horas del viernes once de mayo del dos mil siete, se llevó a cabo la trigésima cuarta sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- Pedro Salazar Ugarte;
- Sergio López Ayllón;
- Gabriela Warkentin;
- Manuel Salvador Matus, Director General de Estudios e Investigación;
- Ricardo Becerra Laguna, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales;
- Félix Martínez, Secretario Técnico del Comité Editorial.

**Orden del Día**

I.- Firma del Acta de la sesión del 29 de marzo del 2007 por los miembros del Comité Editorial.

II.- Avances en la elaboración del libro "Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho: más allá del acceso a la información", coordinado por John Ackerman.

III.- Informe del libro "Indicadores y criterios en materia de transparencia y acceso a la información (la reforma que viene)" coordinado por Ernesto Villanueva.

IV.- Informe sobre el Cuaderno de Transparencia "Derechos laborales y transparencia" elaborado por Luis Emilio Jiménez Cacho.

V.- Informe sobre la organización del Seminario "La nueva agenda mexicana del acceso a la información", organizado por el CIDE, el IIJ-UNAM y el IFAI.

VI.- Asuntos generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

### Sobre el Punto I

Se aprobó el acta de la sesión correspondiente al 29 de marzo del 2007 por los miembros del Comité Editorial.

### Sobre el Punto II

Ricardo Becerra comentó que entregó a John Ackerman el dictamen sobre el libro "Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho: más allá del acceso a la información", elaborado por los integrantes del Comité Editorial; agregó que, en cumplimiento con el acuerdo del Comité, se comunicó con el autor para concertar una reunión conjunta, de tal manera que pudieran exponerse de un modo directo las observaciones y la evaluación de los materiales. Mencionó que John Ackerman estuvo de acuerdo en atender las recomendaciones y que aceptaría reunirse con el Comité para discutir las diversas opiniones.

Los integrantes del Comité acordaron que Ricardo Becerra reiterara a John Ackerman, el interés que existe por sacar adelante el proyecto editorial que tiene a su cargo.

### Sobre el Punto III

Ricardo Becerra subrayó que el 30 de abril del presente año, envió a los integrantes del Comité Editorial, el trabajo de Perla Gómez y Ernesto Villanueva, denominado "Indicadores y criterios en materia de transparencia y acceso a la información (la reforma que viene)". Informó que esta prevista su presentación durante la Semana Nacional de Transparencia, en junio 12, por lo que resulta urgente la realización del dictamen, pues su rapidez determinará la posibilidad de la producción e impresión del trabajo.

Atendiendo a lo anterior, Gabriela Warkentin apuntó que, no obstante su propio dictamen que presentará en unos minutos, y dada la urgencia y los tiempos planteados por Becerra, propone un trabajo de dictaminación conjunto, para plantear a los autores una sola opinión coherente. Dada la magnitud y dificultad del trabajo, considera que esa sería la forma más rápida y eficaz de dar cauce a su publicación.

Pedro Salazar manifestó su acuerdo con lo expresado por Gabriela Warkentin, y agregó que la elaboración de un dictamen conjunto permitiría un planteamiento único que facilitaría las correcciones que en su caso, deberán emprender los autores.

Sergio López Ayllón, agregó que este libro tiene una enorme importancia ya que, por su calidad y seriedad, podría constituirse en una guía nacional adecuada de

las leyes estatales, toda vez que concluya la reforma constitucional del artículo sexto.

Por su parte, Manuel Matus expresó su acuerdo con la propuesta y propuso realizarla inmediatamente.

Una vez acordado, el Comité llevó a cabo la lectura, análisis y revisión de los dictámenes particulares y una nueva lectura del trabajo de Villanueva y Gómez. Como resultado el Comité elaboró un dictamen definitivo que fue aprobado por unanimidad en los términos que se exponen a continuación (se anexa copia).

#### **Sobre el Punto IV**

Ricardo Becerra comentó que el Cuaderno de Transparencia titulado "Transparencia y derechos laborales" será entregado por Luis Emilio Gimenez Cacho el lunes 14 de mayo, y será enviado de inmediato a los miembros del Comité para su dictaminación.

Por otra parte, informó que Fátima Fernández le comunicó que, debido a compromisos personales adquiridos recientemente, no podrá elaborar el Cuaderno de Transparencia sobre "Periodismo y Transparencia" y, le solicitó que les notificara su decisión a los integrantes del Comité Editorial. Finalmente, mencionó que el profesor Manuel Gil y su texto "Transparencia y universidad pública", podría estar listo para finales del mes de mayo.

Asimismo, el Comité instruyó a Becerra a comunicarse con Ernesto López Portillo para obtener en el menor tiempo posible su Cuaderno acerca de "Función policial y transparencia".

#### **Sobre el Punto V**

Ricardo Becerra comunicó que el Seminario "La Nueva Agenda Mexicana del Acceso a la Información", será convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y el Instituto de Acceso a la Información (IFAI) y que tendrá lugar en las instalaciones del mismo IIJ-UNAM, el viernes 18 de mayo de las 9:30 Hrs. a las 15:00 Hrs. Agregó que el objeto principal del Seminario es socializar entre un grupo de especialistas, legisladores locales y federales, autoridades en materia de acceso, etcétera, el contenido y los debates que condujeron a la reforma constitucional en el Congreso de la Unión y anticipar los posibles impactos que ese cambio constitucional traerá en el entramado legal del país. El Seminario será un intento por definir la agenda del derecho de acceso a la información en el futuro de México.

Pedro Salazar aseveró que el Doctor Héctor Fix- Fierro se encargará de la inauguración y posteriormente, se llevarán a cabo las siguientes mesas: 1. La

Reforma al Sexto Constitucional: una visión general (9.30 Hrs. a 10.30 Hrs.) con las participación de Sergio López-Ayllón (CIDE), Miguel Carbonell (IIJ-UNAM) y Alonso Lujambio (IFAI), moderada por Pedro Salazar; 2. La probable reforma a la Ley Federal de Transparencia (10.30 Hrs. a 11.30 Hrs.) por Jacqueline Peschard Mariscal (IFAI), moderada por Mauricio Merino; 3. El impacto en las leyes estatales (11:30 Hrs. a 12:30 Hrs.) con María Marván Laborde y moderada por Mónica González (IIJ-UNAM); 4. Hacia la ley (¿o leyes?) de datos personales (12.30 Hrs. a 13.30 Hrs.) por Alonso Gómez-Robledo (IFAI) y moderada por José Buendía (Fundación Prensa y Democracia); 4. La agenda ampliada de la transparencia (áreas de impacto de la Reforma Constitucional) (13:30Hrs. a 14.30 Hrs.) por Juan Pablo Guerrero Amparán (IFAI), moderada por Manuel Matus (IFAI) y Conclusiones (14.30 Hrs. a 14:45 Hrs.) por Pedro Salazar, y Sergio López Ayllón.

Por su parte, Ricardo Becerra comentó que se espera una asistencia de alrededor de 80 personas al evento y que por el momento, ya habían confirmado aproximadamente 30 entre las cuales se encuentran académicos, funcionarios estatales y miembros de los Otros Sujetos Obligados.

#### **Sobre el Punto VI**

No se presentaron asuntos generales.


No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintidós horas y quince minutos del viernes 11 de mayo del 2007.



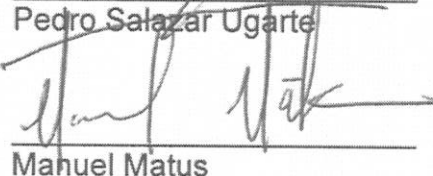
Sergio López Ayllón



Gabriela Warkentin



Pedro Salazar Ugarte



Manuel Matus

\_\_\_\_\_  
Ricardo Becerra

Formuló el acta: Félix Martínez

## FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: Indicadores y criterios en materia de transparencia y acceso a la información (la reforma que viene)

Autor(es): Ernesto Villanueva y Perla Gómez

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

NO

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

NO

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

NO

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA

REGULAR

MALA

**OBSERVACIONES  
DICTAMEN**

Una vez revisada la obra:

El Comité Editorial, luego de revisar los textos entregados para dictamen del libro "Indicadores y criterios en materia de transparencia y acceso a la información (la reforma que viene)" considera que el material no es publicable por las siguientes razones:

1. Es criterio del Comité Editorial no publicar textos que ya están disponibles al público a través de diversos medios. Tal es el caso, en particular, de leyes, decretos, dictámenes legislativos o sentencias jurisdiccionales. Esto obviamente, salvo cuando la publicación de ese tipo de documentos sea parcial y estrictamente necesaria para dar un sustento a un análisis académico. O bien, como es lógico, cuando se trata de compilaciones legislativas expresamente diseñadas como tales.

En la propuesta que se presenta, la reproducción de los textos de las leyes en materia de acceso a la información de las 32 entidades federativas abarca 682 cuartillas en el análisis correspondiente. De hecho, la información relativa a las recomendaciones que los autores realizan para adecuar dichas legislaciones a la reforma constitucional en trámite, constituye una parte residual (cuantitativamente hablando) de lo que se propone publicar.

2. Independientemente de la consideración editorial antes expuesta, este Comité considera que los materiales entregados no corresponden al proyecto que, en su momento, fue discutido y aprobado para ser elaborado por el Dr. Villanueva.

En efecto, tal como consta en el acta correspondiente al mes de febrero de 2007 de este Comité, la propuesta consistía en la elaboración de "un libro que se convierta en una especie de guía de la reforma tanto federal como estatal". Este libro sería construido desde una perspectiva teórica que sirviera para preparar los temas que vendrían y cuyo propósito sería, precisamente, preparar el debate posterior a la aprobación de la reforma.

Por lo mismo, con toda evidencia, los textos entregados no corresponden a lo que en su oportunidad fue solicitado.

3. Por otra parte, atendiendo exclusivamente al contenido de análisis propuesto, este Comité considera que no constituye una aportación sustantiva. En efecto, muchas de las recomendaciones tienen un carácter excesivamente general y reiterativo. Por ejemplo, en todos los casos, se advierte la necesidad de: "Establecer desde el artículo 1. los principios señalados en el artículo 6 constitucional".

De hecho, en algunos casos es posible encontrar errores probablemente causados por dicha reproducción. Ese es el caso del análisis de las recomendaciones a la Ley Federal en la materia. En el mismo, primero, se sugiere la leyenda que ya ha sido reproducida ("Establecer desde el artículo 1. los principios señalados en el artículo 6 constitucional") y un párrafo más adelante se advierte que: "El artículo 6 de la ley ya cumple con lo señalado en la fracción I. del artículo 6 constitucional.". Este problema se encuentra en la página 1 del documento.

Otro caso que muestra los problemas provocados por el nivel de generalidad de las recomendaciones que se proponen, se encuentra, por ejemplo, en el análisis de la ley de Chihuahua en donde se propone la necesidad de "... establecer un capítulo (SIC) expreso que señale la obligación de contar con archivos administrativos actualizados"; cuando de la lectura sistemática de la ley se

desprende la existencia de diversas disposiciones en materia de archivos tal como lo exigirá el nuevo artículo 6º constitucional.

4. Finalmente, este Comité destaca el hecho que el conjunto de la obra no ofrece una estructura coherente y articulada. Esto se hace evidente cuando se realiza una lectura del conjunto de los documentos que los autores entregaron para dictamen. De hecho, lo que se ofrece es: a) una reproducción de legislaciones en la materia con algunas sugerencias genéricas para su adecuación; b) un análisis de la calidad de dichas legislaciones a partir de una serie de indicadores y; c) la reproducción de los dictámenes legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión aprobados durante el proceso de reforma en curso.

11 de mayo de 2007

➤ no se recomienda su publicación

Nombre del dictaminador:

DR. SERGIO LÓPEZ AYLLÓN  
MTRO. MANUEL MATUS VELASCO  
DR. PEDRO SALAZAR UGARTE  
~~DR.~~ GABRIELA WARKENTIN

Firma del dictaminador:



The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top right, there is a large, sweeping signature. Below it, there are several smaller, more complex signatures, some of which appear to be overlapping or written over each other. The signatures are located to the right of the printed names of the dictaminators.